



CUENCA

En Marcha!

BASES PROGRAMA PARTICIPATIVO

WWW.CUENCAENMARCHA.ES

CONTENIDO

¿QUÉ ES UN PROGRAMA PARTICIPATIVO?	2
1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	3
2. VALORACIÓN TÉCNICA	4
3. REVISIÓN CIUDADANA	5
4. VOTACIÓN ABIERTA	6

¿QUÉ ES UN PROGRAMA PARTICIPATIVO?

Un programa participativo es la evolución democrática de los programas electorales tradicionales, de modo que **se integra la participación de la ciudadanía como pieza clave en la construcción de los elementos que formarán el programa.**

A diferencia de los programas electorales tradicionales, **en un programa participativo el contenido del programa está redactado por ti y por tus vecin@s**, por tod@s l@s conquenses que no nos resignamos a que nuestra ciudad siga gobernada por la corrupción, el caciquismo y el gobierno de la ocurrencia.

➤ ENVÍANOS TUS PROPUESTAS



1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

- 1.1** La primera fase en la construcción del programa participativo de “Cuenca, En Marcha!” será la recepción de las propuestas que emerjan desde la ciudadanía conguense con independencia de su origen. Todas las propuestas deberán tener un carácter propositivo y no prohibitivo.
- 1.2** Estas propuestas serán recogidas en el formato establecido desde el equipo de recogida de propuestas. En él se pedirá, al menos, la siguiente información: nombre, teléfono y/o correo electrónico válidos, área municipal, título y contenido de la propuesta.
- 1.3** Otros datos podrán ser aportados de forma voluntaria, tales como apellidos, teléfono de contacto, barrio afectado e información adicional, con el objetivo de complementar la información de su propuesta y/o facilitar el trabajo de valoración de las propuestas.
- 1.4** Estos apartados no serán excluyentes de cualquier otro que se pudiera añadir durante el proceso para facilitar la recogida, pero sí son determinantes para el contenido mínimo que deberán contener todas las propuestas recibidas según se recoge en el **Punto 1.2**.
- 1.5** El proceso de recogida de propuestas se realizará por tres vías: a) digitalmente a través de la página web www.cuencaenmarcha.es, b) físicamente por su entrega al equipo de recogida de propuestas o a través de su depósito en el buzón de la Sede de PODEMOS Cuenca, localizada en la C./ Antonio Maura, 3 (Cuenca), o c) por mensaje telefónico llamando al teléfono 969 69 24 93.
- 1.6** Las propuestas recibidas mediante el formulario online serán consideradas de forma directa siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en el **Punto 1.2**.
- 1.7** Todas las propuestas recibidas según las formas establecidas en el **Punto 1.5** y que cumplan con lo establecido en el **Punto 1.2** pasarán a la fase de **Valoración Técnica**.



2. VALORACIÓN TÉCNICA

- 2.1** Con el objetivo de garantizar la viabilidad de todas las propuestas recibidas durante la fase de **Recepción de Propuestas**, éstas deberán ser valoradas en base a los siguientes criterios: a) evaluación de viabilidad legal, técnica y económica, b) cumplimiento de los requisitos éticos y c) validación en el primer plenario abierto de “Cuenca, En Marcha”.
- 2.2** Dado que, tras décadas de nefasta gestión pública, el Ayuntamiento de Cuenca arrastra una deuda pública de cerca de 67 millones de euros (2016), todas las propuestas recibidas deberán pasar un proceso de evaluación de su viabilidad económica. En este proceso se evaluará de forma técnica la conveniencia de la inversión estimada de la propuesta con respecto a los beneficios que suponga para el conjunto de la ciudadanía, así como su solidez técnica. La evaluación se hará por parte del equipo de evaluación de propuestas, el cual estará integrado por profesionales y académicos de distintos ámbitos de conocimiento. Las propuestas que no se consideren viables económica o técnicamente podrán ser rechazadas o refundidas con otras propuestas similares si esto pudiera mejorar su viabilidad.
- 2.3** Según los resultados del **Punto 2.2**, las propuestas validadas se podrán reagrupar y serán clasificadas en: Compromisos, Iniciativas y Propuestas en base a su viabilidad y emergencia social (Compromisos > Iniciativas > Propuestas).
- 2.4** En segundo lugar, se realizará una comprobación de que todas las propuestas recibidas estén en conformidad con lo establecido en el **Documento Ético** de PODEMOS, el cual incluye, entre otros, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la protección de los animales. Las propuestas que entren en conflicto con cualquiera de los puntos establecidos en el documento serán rechazadas.
- 2.5** Por último, todas las propuestas que hayan superado la evaluación técnica y conformidad ética establecidas en el **Punto 2.2** y **Punto 2.4** serán presentadas en igualdad de condiciones en el primer plenario abierto de “Cuenca, En Marcha!”, donde deberán ser validadas por mayoría simple (más síes que noes). Las propuestas que no superen esta votación serán rechazadas. En caso de empate, decidirá el equipo organizador.
- 2.6** Todas las propuestas recibidas pasarán a la fase de **Revisión Ciudadana**, con independencia de si han cumplido con todos los criterios establecidos en el **Punto 2.1** o de si, por el contrario, han sido rechazadas.



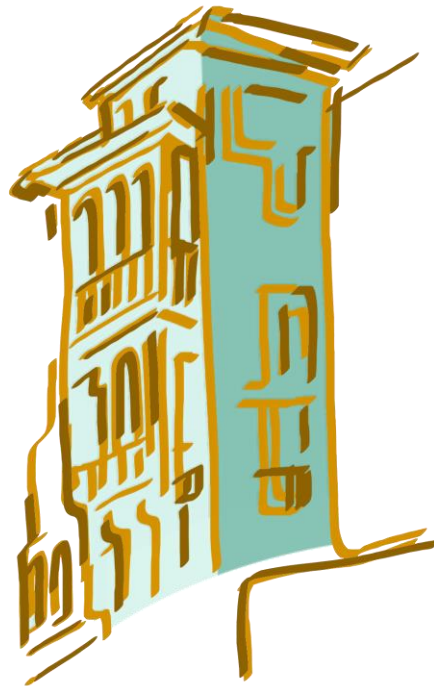
3. REVISIÓN CIUDADANA

- 3.1** Todas las propuestas recibidas durante el periodo de **Recepción de Propuestas** serán sometidas a revisión ciudadana por un periodo no inferior a los 15 días naturales, con independencia de su clasificación durante la **Valoración Técnica** o de si han sido rechazadas.
- 3.2** Todas las propuestas que no hayan sido validadas estarán acompañadas de, al menos, la fase en la que fueron rechazadas. Esta información podrá ser complementada con una justificación sobre los motivos para su rechazo.
- 3.3** Durante el periodo de revisión, las propuestas estarán expuestas de forma pública en la página www.cuencaenmarcha.es y en la Sede de PODEMOS Cuenca (C./ Antonio Maura, 3. Cuenca), de acceso público y adaptado.
- 3.4** El periodo de revisión irá acompañado de una campaña activa de publicidad en medios y redes sociales con el objetivo de llegar al mayor número de personas posible.
- 3.5** Durante el periodo de revisión, se aceptarán comentarios sobre las propuestas validadas en el proceso de **Valoración Técnica** con vistas al posible aporte de información adicional que haya podido pasar inadvertida para el equipo de evaluación de propuestas y que se considere relevante para su correcta evaluación.
- 3.6** Los comentarios se podrán presentar físicamente en la Sede de PODEMOS Cuenca o mediante formulario en la página www.cuencaenmarcha.es, indicando, al menos, el título de la propuesta que se está comentando y el comentario a la misma.
- 3.7** El equipo de evaluación de propuestas podrá reevaluar las propuestas y/o presentar los comentarios recibidos durante la **Votación Abierta** antes de su aprobación final si se considera que la información aportada es relevante para la total comprensión de las implicaciones de la propuesta.
- 3.8** Tras el periodo de revisión, todas las propuestas que hayan sido validadas durante el proceso de **Valoración Técnica**, serán presentadas en el plenario abierto de “Cuenca, En Marcha!” y sometidas a **Votación Abierta**.



4. VOTACIÓN ABIERTA

- 4.1** La última fase en la construcción del programa participativo de “Cuenca, En Marcha!” será la votación de todas las propuestas que hayan sido: a) recibidas durante la fase de **Recepción de Propuestas**, b) validadas durante la **Valoración Técnica** y c) expuestas durante el periodo de **Revisión Ciudadana** sin haber sufrido cambios según el **Punto 3.7**.
- 4.2** Todas las propuestas validadas serán sometidas a votación abierta, donde se puntuarán según los criterios de la ciudadanía. En base a esta puntuación se priorizarán por área municipal de cara a su inclusión en el futuro programa electoral.
- 4.3** El proceso de votación será online a través de la página web www.cuencaenmarcha.es y, adicionalmente, se habilitarán espacios de votación durante el segundo plenario abierto de “Cuenca, En Marcha!”.
- 4.4** El segundo plenario abierto de “Cuenca, En Marcha!” se celebrará en un lugar de acceso libre y adaptado de Cuenca. En él se presentarán todas las propuestas validadas y los posibles comentarios que resulten relevantes para la votación siguiendo el criterio del equipo de evaluación.
- 4.5** El equipo de organización se reserva el derecho de admisión a los plenarios (**Punto 2.5 y Punto 4.4**) como medida de carácter excepcional en caso de que se intente influenciar la votación libre y abierta de la ciudadanía con quense.
- 4.6** Todas las propuestas y su priorización se harán públicas en un periodo no superior a los 15 días naturales en la página www.cuencaenmarcha.es y en la Sede de PODEMOS Cuenca (C./ Antonio Maura, 3. Cuenca).
- 4.7** Todas las propuestas que hayan sido aprobadas serán integradas siguiendo su orden de priorización en el primer programa participativo de la historia de Cuenca que se presentará en las elecciones municipales de 2019.



CUENCA

En Marcha!

WWW.CUENCAENMARCHA.ES

**EN CUENCA
PODEMOS.**

  @PODEMOSCUENCA

Sede PODEMOS Cuenca C./ Antonio Maura, 3. 16003 - Cuenca.

Correo Electrónico cuenca@podemos.info

Teléfono (+34) 969 69 24 93